

CAPÍTULO

5

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA 2019



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



OBJETIVOS

- Dar seguimiento a los financiamientos contratados para efectuar el pago de manera oportuna.
- Garantizar finanzas sanas mediante el equilibrio entre los ingresos y egresos, ejerciendo los recursos públicos autorizados en el presupuesto con responsabilidad, orden financiero y control administrativo, para su fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.
- Mantener el Nivel de Endeudamiento Sostenible en la evaluación para el Sistema de Alertas que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Mantener y/o mejorar el reconocimiento emitido por agencias calificadoras en los temas de endeudamiento público.

ESTRATEGIAS

- Asesorar a los Gobiernos Municipales, a las Entidades Paraestatales y Paramunicipales, así como a los demás Entes Públicos que así lo soliciten, para la obtención de financiamientos.
- Sustentar mediante un análisis técnico-financiero, la evaluación de la capacidad de endeudamiento y pago que sirva de base para el análisis que debe realizar el H. Congreso del Estado, para los Entes Públicos que pretendan contratar y en su caso modificar financiamientos.
- Exhortar a los Entes Públicos de la Entidad, para que lleven la cuenta y registro de las operaciones derivadas de su Deuda Pública y presentar los informes respectivos, a fin de que el Gobierno del Estado concentre y rinda la información correspondiente para cumplir con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO

En apego a los principios rectores establecidos en la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDDEFM)**; de la **Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla** y demás normatividad que rige en este ámbito, se vigilará que se respete el tope máximo de contratación de créditos, con la finalidad de contar con finanzas públicas en equilibrio.

Conforme a la normatividad señalada, al realizar el análisis técnico-financiero del Ente Público solicitante, se vigilará que el monto del crédito a contratar, no exceda el porcentaje de los Ingresos de Libre Disposición que corresponda a su Techo de Financiamiento Neto, de acuerdo con la clasificación del Sistema de Alertas, que es:

- Hasta el 15% para aquellos con un nivel de endeudamiento sostenible.
- Hasta el 5% para aquellos que tengan un nivel de endeudamiento en observación.

Por otra parte, la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla señala como atribuciones del H. Congreso del Estado, la de realizar, con base en el Dictamen que emita la Secretaría de Planeación y Finanzas, un análisis de la capacidad de pago del Ente Público a cuyo cargo estaría la Deuda Pública. Este análisis servirá como base para autorizar, mediante Decreto (siempre y cuando se obtenga el voto positivo de las dos terceras partes de sus miembros presentes), la contratación de Financiamientos; también servirá para autorizar, al Gobierno del Estado de Puebla y a los Gobiernos Municipales, a que celebren los convenios a que se refiere la LDDEFM.

Los decretos que emita el H. Congreso Local mediante los cuales autorice a los Entes Públicos del Estado de Puebla para contraer financiamientos, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y deberán contener como mínimo, lo siguiente:

- Monto máximo a financiar.
- Destino de los financiamientos.
- Fuente de pago y/o garantía de los financiamientos.
- Plazo de los financiamientos.
- Vigencia de la autorización.
- Periodo administrativo de los sujetos, en su caso.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener la política de no contratar Deuda Directa ni Contingente o Avalada por el Gobierno del Estado de Puebla.
- Continuar con el estricto cumplimiento al pago derivado de los financiamientos a cargo del Gobierno del Estado de Puebla, para conservar bajos niveles de riesgo crediticio que conlleven a certificar positivamente el actuar gubernamental en este tema.
- Vigilar que los financiamientos que se formalicen cumplan con lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como con las demás normas aplicables en la materia.

ASPECTOS GENERALES

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de mayo de 2015, del Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, se establecieron las bases generales para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Derivado de lo anterior, con fecha 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que los registrarán así como a sus respectivos Entes Públicos, a través de un balance presupuestario; la contratación de financiamientos y obligaciones bajo las mejores condiciones de mercado; los límites y modalidades bajo los cuales dichos órdenes de gobierno podrán afectar sus participaciones para cubrir dichos compromisos; la obligación de inscribir y publicar la totalidad de éstos en un Registro Público Único; un Sistema de Alertas vinculado a niveles de endeudamiento, servicio de deuda y liquidez; así como las sanciones aplicables a los servidores públicos que no cumplan sus disposiciones.

Asimismo, el 31 de marzo de 2017, se publicó en el DOF el Reglamento del Sistema de Alertas, que establece las disposiciones para regular la evaluación que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Entes Públicos que cuenten con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único, y determinar su nivel de endeudamiento.

En congruencia con lo anterior, con la finalidad de armonizar el marco jurídico estatal para que los Entes Públicos de esta entidad federativa den cumplimiento a las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera, en lo que respecta a la contratación, control y seguimiento de las operaciones constitutivas de Deuda Pública, así como en el registro de las mismas y de las que generen obligaciones de pago a cargo de dichos Entes, el 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, la actualización integral de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

El Gobierno del Estado de Puebla tiene como compromiso primordial desempeñar sus funciones y procurar el bienestar de la ciudadanía sin allegarse de recursos adicionales provenientes de financiamientos; asimismo, ha dado continuidad al manejo adecuado de la deuda pública a su cargo, al cubrir de manera oportuna los pagos derivados de los créditos contraídos por administraciones anteriores, y ha evitado la contratación de deuda nueva.



Por lo anterior, en apego a las disposiciones legales vigentes y con la finalidad de que la información en materia de Deuda Pública sea accesible y transparente, la Cuenta Pública del Estado 2019, contiene lo siguiente:

- Situación de la Deuda Pública.
- Evolución y Costo de la Deuda Pública Directa.
 - Pago de Obligaciones Financieras.
 - Fuente de Pago (Tipo de Recursos).
- Condiciones Crediticias.
- Calificaciones Crediticias.
- Análisis de la Deuda.
 - Tipo de Deuda.
 - Institución Financiera.
- Endeudamiento Neto.
- Posicionamiento del Saldo de la Deuda de Puebla.
- Ramos Generales 28 y 33.
- Ingresos Totales.
- Saldo Total.
- Deuda Per Cápita.
- Indicadores Estadísticos de Entidades Federativas y sus Entes Públicos.
 - Saldo.
 - Plazo de vencimiento promedio ponderado.
 - Tasa de interés promedio ponderada.
- Sistema de Alertas.
- Transparencia en Materia de Deuda Pública.

SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2018, la deuda pública total fue de 7 mil 238 millones 10 mil pesos, mientras que, al 31 de diciembre de 2019, derivado del pago oportuno de los compromisos heredados, este importe pasó a 6 mil 849 millones 957 mil pesos, lo que representó una disminución de 8.6 por ciento en términos reales con respecto al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.

Comportamiento del Saldo de la Deuda Pública (Miles de Pesos)

Concepto	Saldo de la deuda al		Variación respecto al 31-dic-18			Proporción respecto al PIB ^{2/}	
	31-dic-18	31-dic-19	Importe	%	% Real ^{1/}	31-dic-18	31-dic-19
Deuda Total	7 238 009.6	6 849 956.6	(388 053.0)	(5.4)	(8.6)	0.9	0.9
Deuda Directa	5 291 246.9	5 149 413.5	(141 833.5)	(2.7)	(6.0)	0.7	0.7
Deuda Avalada o Contingente	1 639 477.4	1 497 393.0	(142 084.3)	(8.7)	(11.8)	0.2	0.2
Deuda No Avalada	307 285.4	203 150.1	(104 135.2)	(33.9)	(36.1)	0.0	0.0

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicados por el INEGI

^{2/} Cifra preliminar del Producto Interno Bruto Estatal 2018 a precios corrientes, publicado por el INEGI

NOTA: La suma los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

En el transcurso del Ejercicio 2019, no hubo solicitudes al Gobierno del Estado por parte de algún Ente Público para que otorgara su aval o comprometiera las participaciones estatales en garantía de pago, derivado de contrataciones de financiamientos u obligaciones.

Asimismo, en el mes de marzo de 2019 el crédito de Carreteras de Cuota Puebla (CCP) fue liquidado a Banobras, SNC, por lo que al cierre del Ejercicio 2019 la deuda contingente o avalada del Gobierno del Estado, únicamente se integra por el crédito del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP).

Es por ello que, de diciembre de 2018 a diciembre de 2019, la deuda directa y avalada o contingente a cargo del Gobierno del Estado, se redujo en 283 millones 918 mil pesos, lo que representa una disminución del 4.1 por ciento.

En cuanto a la deuda sin aval ni garantía del Gobierno Estatal, conformada por la contratada directamente por los municipios, también se redujo 104 millones 135 mil pesos, respecto a diciembre de 2018.



EVOLUCIÓN Y COSTO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

Pago de Obligaciones Financieras

La deuda pública directa está integrada por los créditos celebrados en 2007 y 2010, con los bancos Interacciones, actualmente Banorte, por 3 mil 350 millones de pesos (Porción A: 3 mil millones de pesos y Porción B: 350 millones de pesos) y con BBVA Bancomer por 2 mil 500 millones de pesos, respectivamente.

El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Gobierno del Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio, celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó a favor de BBVA Bancomer, la cesión de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no generó al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

Asimismo, mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

Es por ello que al cierre del Ejercicio 2019, el saldo del crédito con BBVA Bancomer y de la Porción A con el mismo banco, fue de 2 mil 264 millones 700 mil pesos y 2 mil 635 millones 227 mil pesos, respectivamente, mientras que el de la Porción B con Banorte fue de 249 millones 486 mil pesos.

Costo Financiero Presupuestario de las Obligaciones Directas

(Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019		Variaciones importe registrado 2019 respecto a:			
	Registrado	Aprobado ^{1/}	Registrado	Importe registrado 2018	%	Importe aprobado 2019	%
Total	687 378.9	755 187.7	718 516.7	31 137.8	4.5	(36 671.0)	(4.9)
Obligaciones Directas							
Amortización	123 509.7	141 833.5	141 833.5	18 323.8	14.8	0.0	0.0
Intereses	563 869.2	613 354.2	576 683.2	12 814.0	2.3	(36 671.0)	(6.0)

^{1/} Cifras de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019

NOTA: La suma los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

El Gobierno del Estado para el pago de sus obligaciones financieras en 2019, destinó recursos por 718 millones 517 mil pesos, de los cuales se pagaron para la amortización de capital 141 millones 834 mil pesos y para intereses 576 millones 683 mil pesos, incluyendo estos últimos 98 millones 32 mil pesos para las obligaciones derivadas del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad Pública de los Estados (PROFISE) y el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de cada fondo.

De esta forma, el total de los recursos destinados para estos pagos en el Ejercicio 2019, representaron 1.4 por ciento en relación a los ingresos de libre disposición que percibió la Entidad, lo que indica una proporción saludable en sus finanzas.

Pago de Obligaciones Financieras vs Ingresos de Libre Disposición Devengados 2019 (Miles de Pesos)

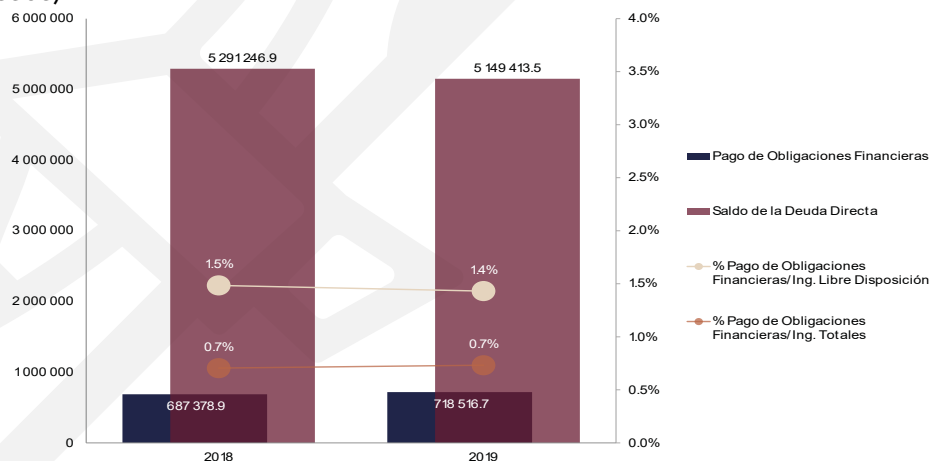
Ingresos de Libre Disposición ^{1/} Devengados	Pago de Obligaciones Financieras	Pago de Obligaciones Financieras / Ingresos de Libre Disposición Devengados (%)
50 214 501.5	718 516.7	1.4

^{1/} **Ingresos de Libre Disposición:** De acuerdo a lo señalado en la fracción XIX del Artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son los Ingresos Locales y las Participaciones Federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

La siguiente gráfica muestra las proporciones que tuvieron los Ejercicios 2018 y 2019, el saldo de la deuda directa y el pago de las obligaciones financieras a cargo del Gobierno del Estado respecto a los Ingresos de Libre Disposición.

Evolución y Costo de las Obligaciones Financieras Respecto a los Ingresos Totales y de Libre Disposición (Miles de Pesos)

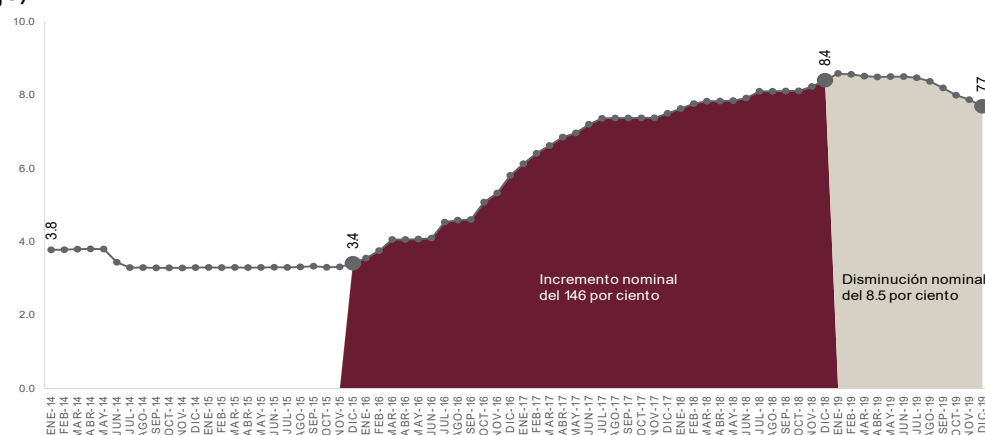


FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Asimismo, la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE), con la cual fue formalizada la deuda pública directa en 2007 y 2010, presentó una tendencia estable de 2009 a 2015, teniendo en diciembre de ese año, un valor promedio de 3.4 por ciento; sin embargo, desde el inicio de 2016 mostró un incremento constante, alcanzando el 8.4 por ciento en diciembre de 2018, lo que representó un incremento nominal del 146 por ciento.

A diferencia de ejercicios anteriores, en el transcurso de 2019, la TIIE tuvo una tendencia a la baja, siendo ésta más notoria en el segundo semestre, presentando un valor promedio de 7.7 por ciento en diciembre de 2019 y una disminución nominal en 8.5 por ciento con respecto a diciembre de 2018. El comportamiento descrito, se muestra en la siguiente gráfica.

Evolución de la TIIE^{1/} (Porcentaje)



^{1/} Promedio mensual de la TIIE 28 días

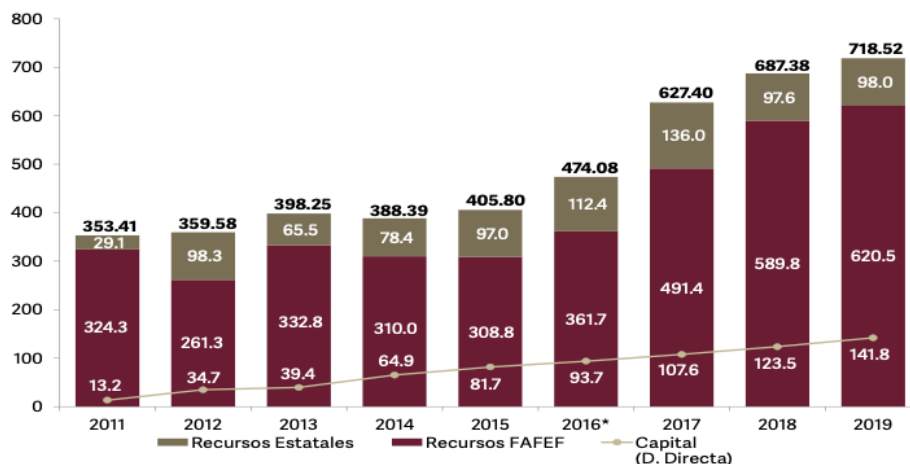
FUENTE: Publicaciones en el portal electrónico del DOF

El Gobierno del Estado durante el Ejercicio 2019, de manera responsable, cumplió en tiempo y forma con los compromisos de pago derivados de los créditos contratados con la banca comercial en años anteriores, cuya amortización a capital comenzó en 2011; en este sentido, el saldo de la deuda directa disminuyó al pasar de 5 mil 291 millones 247 mil pesos en diciembre de 2018 a 5 mil 149 millones 414 mil pesos, en diciembre de 2019.

Asimismo, los contratos de los créditos que conforman la deuda directa del Gobierno del Estado, establecen que el pago de capital es creciente, por lo que la amortización correspondiente se ha incrementado desde su inicio en 2011, al pasar de 13 millones 214 mil pesos a 141 millones 834 mil pesos en 2019.

El Gobierno del Estado ha pagado el servicio de deuda, capital e intereses a su cargo, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), utilizando éstos para cubrir el 91.8 por ciento del total en 2011 y el 8.2 por ciento restante, fue cubierto con recursos estatales; para 2019, el 86.4 por ciento se pagó con FAFEF y el 13.6 por ciento con recursos estatales.

Fuente de Pago (Tipo de Recursos) Obligaciones Pagadas, 2011 – 2019 (Millones de Pesos)

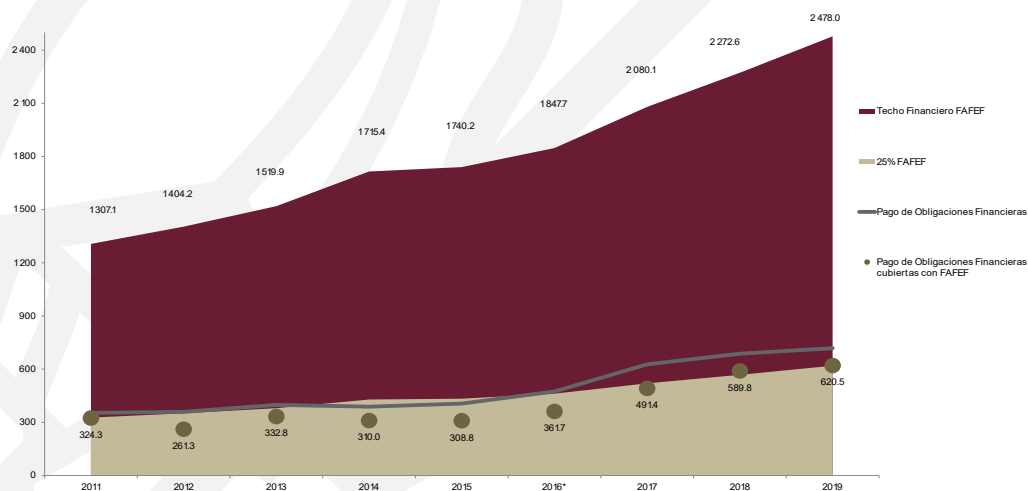


* Incluye 15 millones 618 mil pesos pagados con FAFEF 2015

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

De esta manera y con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas estatales, el Gobierno del Estado destinó para saneamiento financiero el 25.2 por ciento del FAFEF en 2019, pagando con estos recursos sus obligaciones provenientes de financiamientos.

Obligaciones Financieras Pagadas con FAFEF (Millones de Pesos)



* Incluye 15 millones 618 mil pesos pagados con FAFEF 2015

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas



CONDICIONES CREDITICIAS

En diciembre de 2007 el Gobierno del Estado contrató un crédito por 3 mil 350 millones de pesos con el entonces Banco Interacciones. En julio de 2018, con el segundo convenio modificatorio al contrato de apertura, el crédito quedó conformado por la "Porción A", con un importe de 3 mil millones de pesos, tasa de interés de TIIE + 0.49pp y plazo de 300 meses, y por la "Porción B" por 350 millones de pesos, tasa de interés de TIIE + 0.37pp y plazo de 232 meses, reduciendo la garantía del 15.0 al 6.5 por ciento de las participaciones.

Actualmente el acreedor de la "Porción A" es BBVA Bancomer, debido a que en diciembre de 2014, Interacciones le cedió los derechos y obligaciones a través de un contrato de cesión y su convenio modificatorio. Por su parte, el acreedor de la "Porción B", es Banorte, derivado de la fusión que tuvo éste con Interacciones en 2018.

Asimismo, el crédito celebrado con BBVA Bancomer el 14 de abril de 2010, fue modificado en el año 2012, con la formalización de un Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura, con el cual, las tasas de interés de TIIE + 1.60pp y TIIE + 1.40pp se disminuyeron a TIIE + 0.89pp, las garantías se redujeron del 4.0 al 3.0 por ciento de las participaciones y se conformó un esquema que otorga mayor certeza al acreedor, mediante un fideicomiso de administración y fuente de pago.

Por otra parte, el Gobierno del Estado ha mantenido una política de pago oportuno de sus obligaciones financieras y ha mantenido vigentes los contratos de cobertura a las tasas de interés de los créditos contraídos. Estas políticas persiguen evitar o reducir riesgos económico-financieros.

La reducción en tasas de interés y en garantías junto con las políticas para reducir riesgos han permitido tener un perfil de deuda más adecuado para la Entidad, lo que repercute en que las instituciones financieras ofrezcan al Estado de Puebla y sus municipios, así como a sus respectivas entidades, tasas de interés atractivas para la contratación de financiamientos, o mejoren, en su caso, las de los ya adquiridos.

CALIFICACIONES CREDITICIAS

A través de este programa el Gobierno del Estado de Puebla, busca tener un equilibrio en sus finanzas, por tal motivo, recurre a contratar a dos de las mejores Calificadoras con mayor importancia tanto en México como a nivel Internacional, como son Moody's de México y Fitch Ratings de México, las cuales evalúan el comportamiento de la deuda del Estado de Puebla.

Es por ello que este ejercicio de evaluación, realizado por parte de agencias de talla internacional, permite identificar la situación crediticia en la que se encuentra la Entidad, y a su vez, plantear cuales son las perspectivas, haciendo énfasis en sus fortalezas y debilidades.

Asimismo, dichas Calificadoras opinaron que el Estado de Puebla presenta las siguientes fortalezas:

Fitch Ratings de México:

- Generación favorable de Ingresos propios.
- Balances superavitarios.
- Nivel bajo de endeudamiento bancario.
- Deuda contratada en buenos términos y condiciones financieras que dan una sostenibilidad de la deuda alta.
- Liquidez adecuada.
- Política prudencial de endeudamiento de corto y largo plazo.
- Prácticas buenas de gestión.

Moody's de México:

- Sólidas prácticas de Administración y Gobierno Interno.
- Resultados financieros relativamente balanceados.
- Niveles de Deuda Moderados.

De acuerdo a los informes presentados por las agencias Fitch Ratings y Moody's, la calificación crediticia otorgada al Estado en el ejercicio 2019 fue: AA- y Aa3 respectivamente, las cuales plantean una perspectiva estable en sus finanzas, en ese sentido Puebla se mantiene como una de las mejores Entidades posicionadas financieramente, lo cual se traduce a que pueda ser considerado un lugar atractivo para recibir inversión extranjera y nacional.

Calificaciones Crediticias Otorgadas a los Estados

MOODY'S DE MÉXICO			FITCH RATINGS DE MÉXICO		
Emisión	Calificación	Perspectiva	Emisión	Calificación	Perspectiva
Ciudad de México	Aaa	Negativa	Ciudad de México	AAA	Estable
Guanajuato	Aa1	Estable	Guanajuato	AAA	Estable
Querétaro	Aa1	Estable	Aguascalientes	AAA	Estable
Puebla	Aa3	Estable	Puebla	AA-	Estable
Tlaxcala	Aa3	Estable	Estado de México	AA-	Estable
Jalisco	A1	Estable	Sinaloa	A+	Positiva
Estado de México	A1	Estable	Baja California Sur	A+	Estable
Sinaloa	A1	Estable	Hidalgo	A+	Estable
Tamaulipas	A1	Estable	Tabasco	A+	Estable
Hidalgo	A2	Estable	Yucatán	A+	Estable
Nuevo León	A2	Estable	Jalisco	A+	Estable
Guerrero	A2	Estable	Campeche	A+	Negativa
Tabasco	A2	Negativa	San Luis Potosí	A	Positiva
Chiapas	A2	Negativa	Durango	A	Estable
Chihuahua	A3	Estable	Tamaulipas	A	Estable
Nayarit	A3	Estable	Morelos	A	Estable
Oaxaca	A3	Estable	Nuevo León	A-	Positiva
Sonora	A3	Estable	Chiapas	A-	Estable
Zacatecas	Baa1	Estable	Guerrero	A-	Estable
Baja California	Baa2	Negativa	Oaxaca	A-	Estable
Veracruz	B2	Estable	Sonora	A-	Estable
			Zacatecas	A-	Estable
			Chihuahua	BBB+	Estable
			Coahuila	BBB+	Estable
			Colima	BBB+	Estable
			Nayarit	BBB+	Estable
			Baja California	BBB+	Negativa
			Michoacán	BBB	Estable
			Quintana Roo	BBB	Estable
			Veracruz	BBB-	Estable

FUENTE: Moody's de México y Fitch Ratings de México

ANÁLISIS DE LA DEUDA TOTAL

Tipo de Deuda

En cuanto a la deuda pública clasificada por su tipo, es posible detallar la información de acuerdo con su fuente de financiamiento, a corto y largo plazo, directa e indirecta (avalada o contingente), por amortización e intereses pagados, y nivel de endeudamiento neto del Estado, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

Clasificación de la Deuda Pública del Estado de Puebla

Tipo de Deuda	Deuda Directa			Deuda Indirecta (Avalada o Contingente)	
Origen	Interna			Interna	
Fuentes de Financiamiento	Banca Comercial			Banca de Desarrollo	
Instrumento de contratación	Contratos de Crédito Simple			Contratos de Crédito Simple	
Garantía	Participaciones			Participaciones	
Ente Público	Gobierno del Estado			Organismos	
	3,000 MdP Porción A	350 MdP Porción B	2,500 MdP	CCP ^{3/}	SOAPAP ^{4/}
Institución Bancaria	BBVA Bancomer ^{1/}	Banorte ^{2/}	BBVA Bancomer	Banobras	Banobras
Destino	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva
Suscripción	13-dic-2007	13-dic-2007	14-abr-2010	30-jul-2004	03-jul-2008
No. Crédito/ Cuenta Cliente	227388	227387	0074 8200 07 9874 14 1326	3888	7288
Monto contratado	3 000.0 Millones de pesos	350.0 Millones de pesos	2 500.0 Millones de pesos	500.0 Millones de pesos	2 201.8 Millones de pesos
Tasa de contratación	TIIE + 0.49 pp	TIIE + 0.37 pp	TIIE + 0.90 pp (AI 31-Dic-14: TIIE+0.89 pp)	TIIE* 1.1127 pp (AI 31-Dic-14: TIIE* 1.11 pp)	TIIE + 0.49 pp (AI 31-Dic-14: TIIE+0.47 pp)
Plazo de contratación	300 meses	232 meses	240 meses	180 meses	240 meses
% Participaciones Fideicomitidas	5.82%	0.68%	3.00%	9.52%	4.00%
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (Miles de pesos)	2 635 226.6	249 486.5	2 264 700.4	0.0	1 497 393.0
Amortización (Desendeudamiento Neto y Disminución de Pasivos) (Miles de pesos)	66 711.6	17 845.1	57 276.7	30 821.9	111 262.4
Servicio de la Deuda (Intereses) (Miles de pesos)	239 887.7	22 972.5	215 790.6	729.7	139 274.3

^{1/} Este crédito originalmente fue contratado con Banco Interacciones; sin embargo, el 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas

^{2/} Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla

^{3/} Carreteras de Cuota Puebla. El importe reportado en intereses incluye el pago por \$35,753.43, correspondientes a la comisión e I.V.A. por pago anticipado por \$30,821.92 y \$4,931.51, respectivamente, originados por la liquidación anticipada del crédito en el mes de marzo de 2019

^{4/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Respecto a la deuda sin aval ni garantía del Gobierno del Estado, al 31 de diciembre de 2019, se tenían 3 financiamientos vigentes, mismos que fueron celebrados por 3 municipios al amparo de diferentes Decretos Especiales publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 04 de agosto de 2008, 17 de diciembre de 2012 y 29 de octubre de 2014, respectivamente.

Créditos Vigentes al 31 de diciembre de 2019

(Miles de Pesos)

	Municipio	Monto Contratado	Fecha de		Fuente de Pago
			Contratación	Vencimiento	
Total		682 222.4			
1	Puebla	580 801.9	ago-2008	ago-2023	Ingresos Propios
2	Huachinango	31 420.5	ago-2013	jul-2028	Participaciones
3	Xicotepec	70 000.0	dic-2014	nov-2029	Participaciones

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

A continuación, se desglosa la deuda total del Estado de Puebla, que se encuentra integrada por la deuda directa y contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado, así como la deuda directa y contingente o avalada a cargo de los municipios, donde esta última no compromete las participaciones estatales.

Comportamiento por Tipo de Deuda

(Miles de Pesos)

Concepto	Monto Original	Saldo de la deuda al		Variación respecto al 31-dic-18			Proporción del saldo respecto al PIB ^{6/} (%)	
		31-dic-18	31-dic-19	Importe	%	% Real ^{5/}	31-dic-18	31-dic-19
Deuda Total	9 972 676.9	7 238 009.6	6 849 956.6	(388 053.0)	(5.4)	(8.6)	0.9	0.9
Deuda Directa	5 850 000.0	5 291 246.9	5 149 413.5	(141 833.5)	(2.7)	(6.0)	0.7	0.7
Gobierno del Estado (Porción A) ^{1/}	3 000 000.0	2 701 938.2	2 635 226.6	(66 711.6)	(2.5)	(5.8)	0.4	0.3
Gobierno del Estado (Porción B) ^{2/}	350 000.0	267 331.6	249 486.5	(17 845.1)	(6.7)	(9.9)	0.0	0.0
Gobierno del Estado	2 500 000.0	2 321 977.1	2 264 700.4	(57 276.7)	(2.5)	(5.8)	0.3	0.3
Deuda Avalada o Contingente	2 701 793.8	1 639 477.4	1 497 393.0	(142 084.3)	(8.7)	(11.8)	0.2	0.2
SOAPAP ^{3/}	2 201 793.8	1 608 655.4	1 497 393.0	(111 262.4)	(6.9)	(10.1)	0.2	0.2
CCP ^{4/}	500 000.0	30 821.9	0.0	(30 821.9)	(100.0)	(100.0)	0.0	0.0
Deuda No Avalada	1 420 883.1	307 285.4	203 150.1	(104 135.2)	(33.9)	(36.1)	0.0	0.0
Municipios	540 081.2	88 318.7	77 399.8	(10 919.0)	(12.4)	(15.4)	0.0	0.0
Municipio de Puebla	880 801.9	218 966.6	125 750.4	(93 216.3)	(42.6)	(44.5)	0.0	0.0

^{1/} El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no generó al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas

^{2/} Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla

^{3/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

^{4/} Carreteras de Cuota Puebla

^{5/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicados por el INEGI.

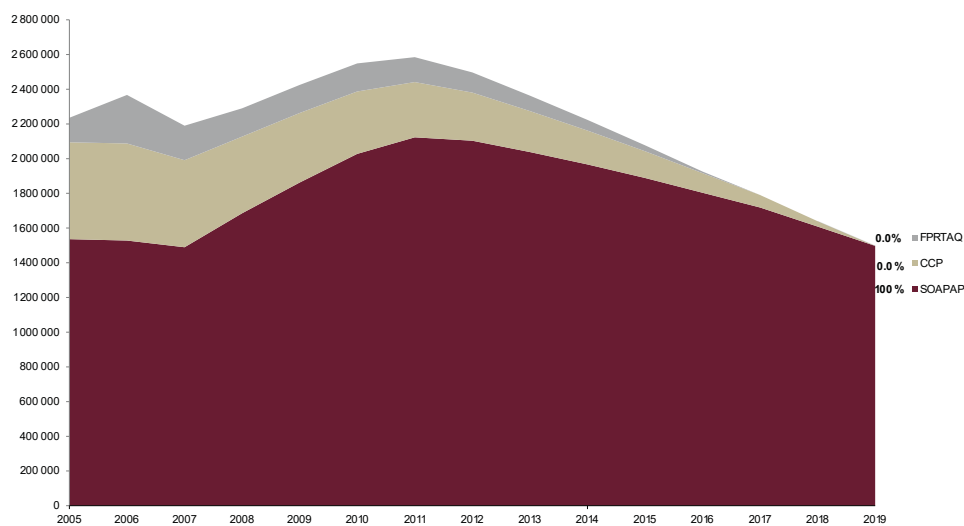
^{6/} Cifra preliminar del Producto Interno Bruto Estatal 2018 a precios corrientes, publicado por el INEGI

NOTA: La suma los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

La deuda contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado se encuentra en periodo de amortización, razón por la cual para diciembre de 2019 disminuyó 11.8 por ciento en términos reales respecto a diciembre de 2018. Al cierre del Ejercicio 2019, esta deuda se integró únicamente por el crédito contratado en 2008 por el SOAPAP, ya que el financiamiento de CCP, fue liquidado de manera anticipada en el mes de marzo de 2019.

Evolución de la Deuda Contingente o Avalada Vigente (Miles de Pesos)



FPRTAQ: Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixáyotl-Quetzalcóatl. Este crédito fue liquidado en el mes de marzo de 2017 y fue cancelado el 08 de septiembre de 2017 en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) con oficio No. 351-A-PVF-0917

CCP: Carreteras de Cuota Puebla. Este crédito fue liquidado de manera anticipada el 25 de marzo de 2019, su cancelación ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU), se encuentra en trámite.

SOAPAP: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Institución Financiera

Al 31 de diciembre de 2019, el 100.0 por ciento de la deuda contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado, se encuentra contratada con la Banca de Desarrollo.



Deuda Pública Directa y Contingente o Avalada por Institución Bancaria (Miles de Pesos)

	Concepto	Saldo de la deuda al	Modificaciones por endeudamiento		Amortizaciones 2019	Saldo de la deuda al	Monto contratado al 31-dic-19	Proporción del saldo respecto al PIB ^{1/} (%)	
		31-dic-18	Contratado	Dispuesto		31-dic-19		31-dic-18	31-dic-19
DEUDA DIRECTA	TOTAL	6 930 724.3	0.0	0.0	283 917.8	6 646 806.5	8 551 793.8	0.9	0.9
	Gobierno Estatal	5 291 246.9	0.0	0.0	141 833.5	5 149 413.5	5 850 000.0	0.7	0.7
	Banca de Desarrollo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Banca Comercial	5 291 246.9	0.0	0.0	141 833.5	5 149 413.5	5 850 000.0	0.7	0.7
	Banorte ^{2/}	267 331.6	0.0	0.0	17 845.1	249 486.5	3 350 000.0	0.0	0.0
	BBVA-Bancomer	5 023 915.4	0.0	0.0	123 988.4	4 899 927.0	2 500 000.0	0.7	0.6
DEUDA AVALADA O CONTINGENTE	Organismos Públicos Parastatales y Paramunicipales	1 639 477.4	0.0	0.0	142 084.3	1 497 393.0	2 701 793.8	0.2	0.2
	Banca Comercial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Banca de Desarrollo	1 639 477.4	0.0	0.0	142 084.3	1 497 393.0	2 701 793.8	0.2	0.2
	Banobras	1 639 477.4	0.0	0.0	142 084.3	1 497 393.0	2 701 793.8	0.2	0.2

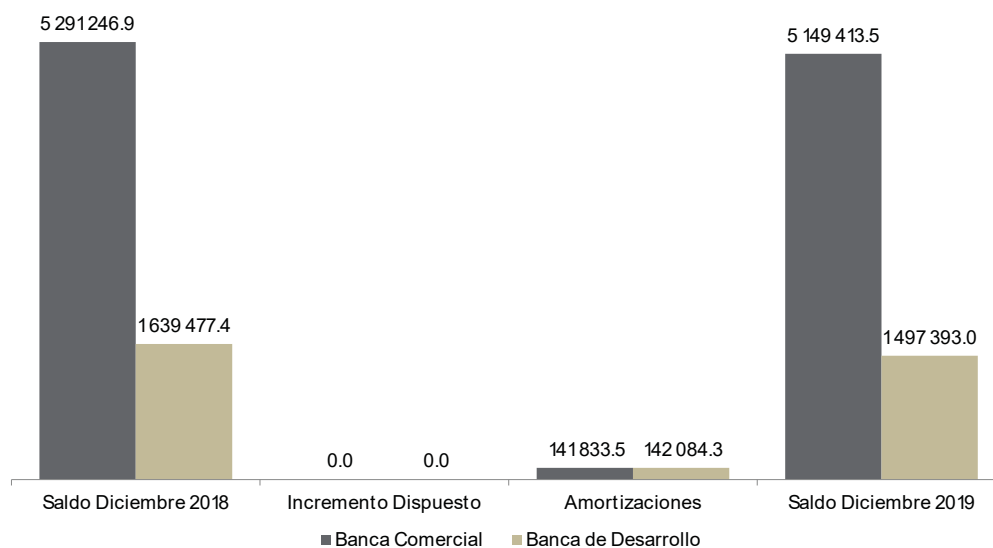
^{1/} Cifra preliminar del Producto Interno Bruto Estatal 2018 a precios corrientes, publicado por el INEGI

^{2/} Mediante escrito de fecha 16 de octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Deuda Pública Directa y Avalada o Contingente por Institución Bancaria (Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas



ENDEUDAMIENTO NETO

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Endeudamiento Neto es: la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el periodo que se informa.

Como resultado del manejo responsable de las finanzas públicas estatales durante el Ejercicio Fiscal 2019 y derivado de la amortización de la misma, al 31 de diciembre de 2019, hubo un desendeudamiento neto por 283 millones 918 mil pesos, respecto a 2018.

Endeudamiento Neto del Gobierno del Estado

(Miles de Pesos)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31-dic-18	2019			Saldo de la deuda al 31-dic-19	Endeudamiento Neto respecto al 31-dic-18	
		Contratado	Dispuesto	Amortizaciones		Importe	%
Total	6 930 724.3	0.0	0.0	283 917.8	6 646 806.5	(283 917.8)	(4.1)
Directa	5 291 246.9	0.0	0.0	141 833.5	5 149 413.5	(141 833.5)	(2.7)
Avalada o Contingente	1 639 477.4	0.0	0.0	142 084.3	1 497 393.0	(142 084.3)	(8.7)

NOTA: La suma los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Endeudamiento Neto Presupuestario

(Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019		Variaciones importe registrado 2019 respecto a:			
	Registrado	Aprobado	Registrado	Registrado 2018		Aprobado 2019	
				Importe	%	Importe	%
Total	123 509.7	141 833.5	141 833.5	18 323.8	14.8	0.0	0.0
Deuda Directa							
Financiamiento^{1/}	5 291 246.9	5 149 413.5	5 149 413.5	(141 833.5)	(2.7)	0.0	0.0
Interno	5 291 246.9	5 149 413.5	5 149 413.5	(141 833.5)	(2.7)	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	123 509.7	141 833.5	141 833.5	18 323.8	14.8	0.0	0.0
Interno	123 509.7	141 833.5	141 833.5	18 323.8	14.8	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

^{1/} El Financiamiento corresponde al saldo de la Deuda Directa. En el ejercicio fiscal 2019 no se realizó contratación de deuda

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

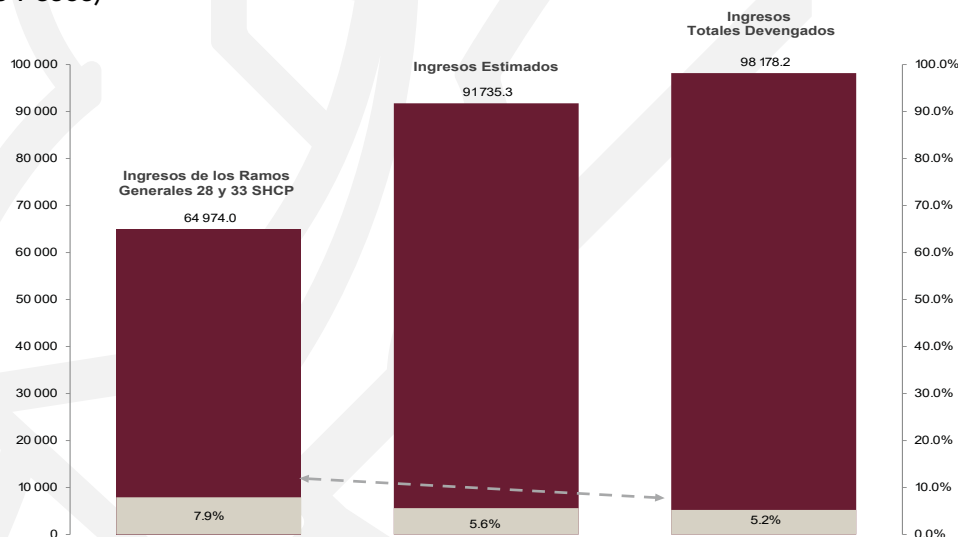
POSICIONAMIENTO DEL SALDO DE LA DEUDA DE PUEBLA

Ramos Generales 28 y 33

Como se muestra en la gráfica siguiente, el saldo de la deuda directa sólo representó el 7.9 por ciento de los ingresos transferidos por la Federación (Ramos Generales 28 y 33), el 5.6 por ciento de los ingresos estimados y el 5.2 por ciento de los ingresos totales devengados durante 2019.

Saldo de la Deuda Directa Respecto a los Ingresos 2018

(Millones de Pesos)



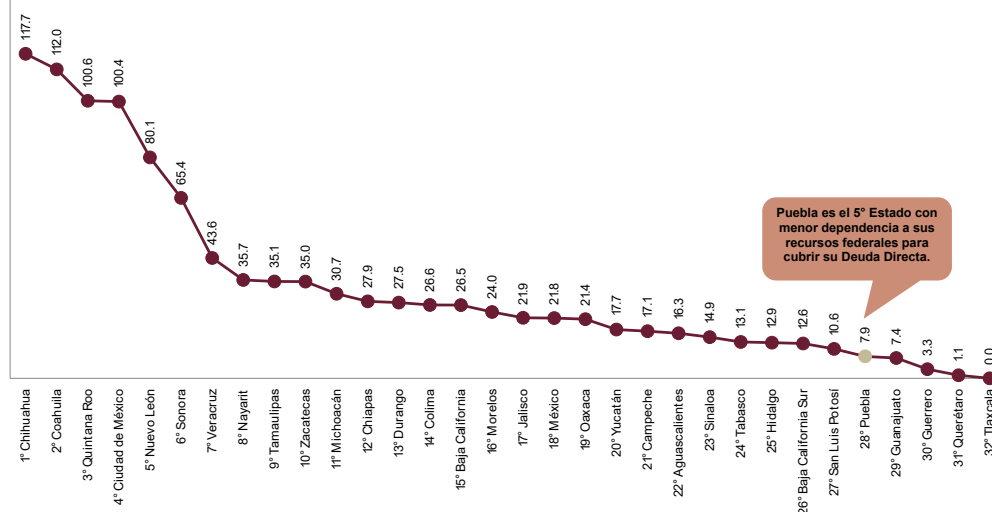
FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas y ACUERDO por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 21 de enero de 2019

En 2019, en cuanto a la relación entre del saldo de la deuda directa y los recursos de los Ramos Generales 28 y 33, Puebla se ubicó a nivel nacional en el lugar 5, considerando al estado de Tlaxcala que no tiene deuda, como se muestra en la siguiente gráfica.



Posicionamiento del Saldo de la Deuda Directa vs Recursos de los Ramos Generales 28 y 33

(Porcentaje)



NOTA: No se consideran los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas

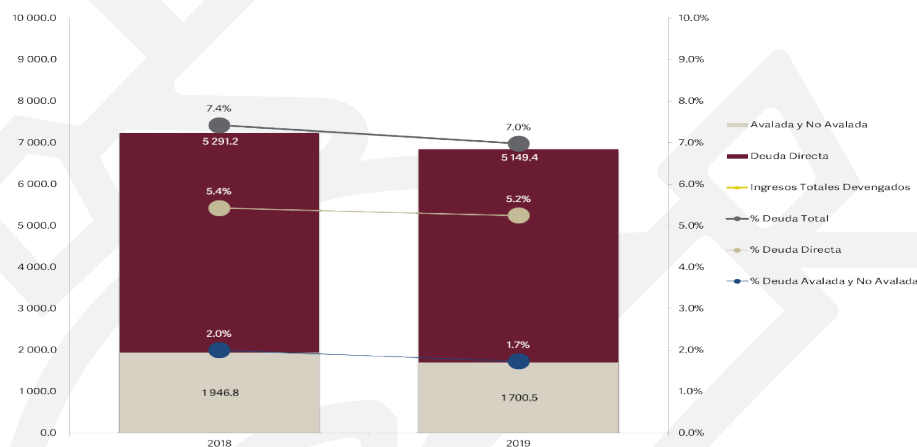
FUENTE: ACUERDO por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 21 de enero de 2019 e Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2019

Ingresos Totales

Al cierre del Ejercicio 2019, la deuda total representó el 7.0 por ciento de los ingresos totales devengados, correspondiendo a la deuda avalada o contingente y a la deuda no avalada el 1.7 por ciento, mientras que el 5.2 por ciento restante, atañe a la deuda directa del Estado.

Saldo de la Deuda vs Ingresos Totales

(Millones de Pesos)



NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales

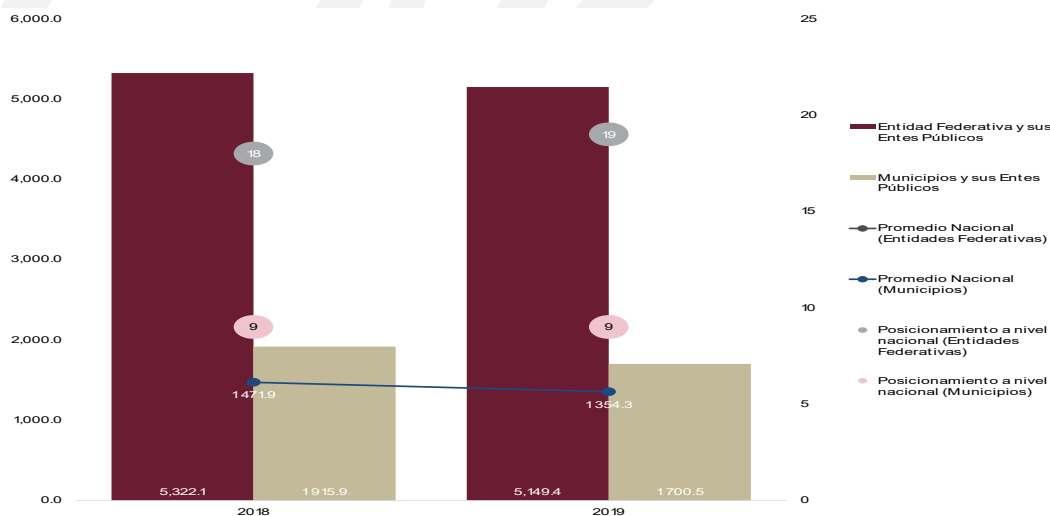
FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Saldo Total

El resultado de todas las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado en el manejo de las obligaciones financieras, es que Puebla ocupó el lugar 19 respecto al saldo de la deuda de la Entidad y sus Entes Públicos y el lugar 9 respecto al saldo de la deuda de los Municipios del Estado y sus Entes Públicos, de acuerdo a lo publicado por la SHCP en su portal electrónico.

Evolución del Saldo de la Deuda Total

(Millones de Pesos)



NOTA: No se consideran los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas y sus Municipios

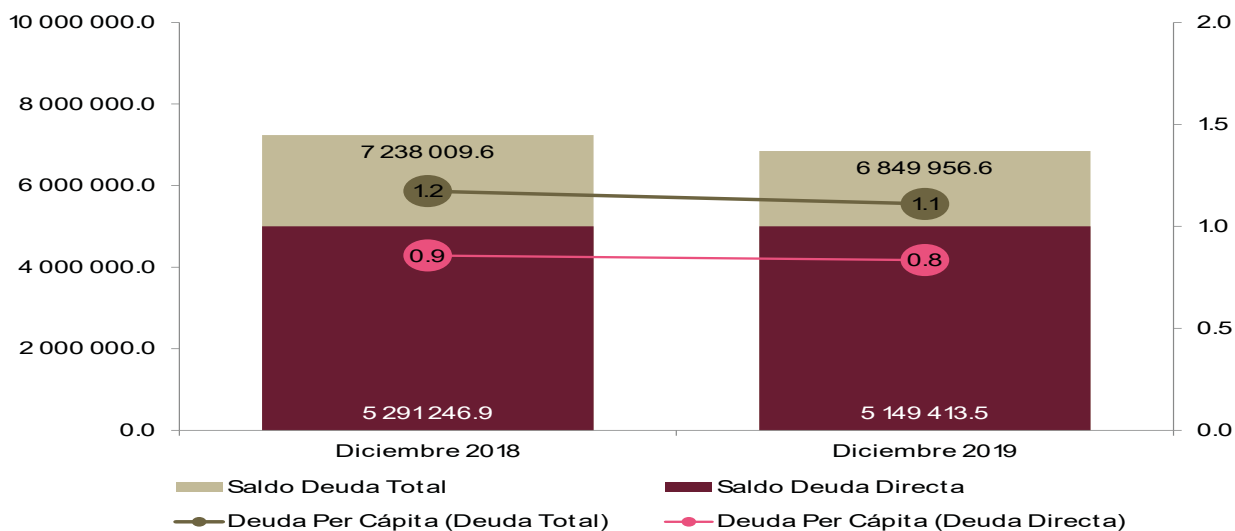
FUENTE: Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos e Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2019

Deuda per Cápita

Con respecto al cierre del Ejercicio 2018, la deuda total per cápita disminuyó en un 2.7 por ciento para diciembre de 2019, al pasar de un mil 173 pesos a un mil 110 pesos, de los cuales 835 pesos corresponden a la deuda directa del Gobierno del Estado.

Deuda Per Cápita

(Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas y Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Indicadores Estadísticos de Entidades Federativas

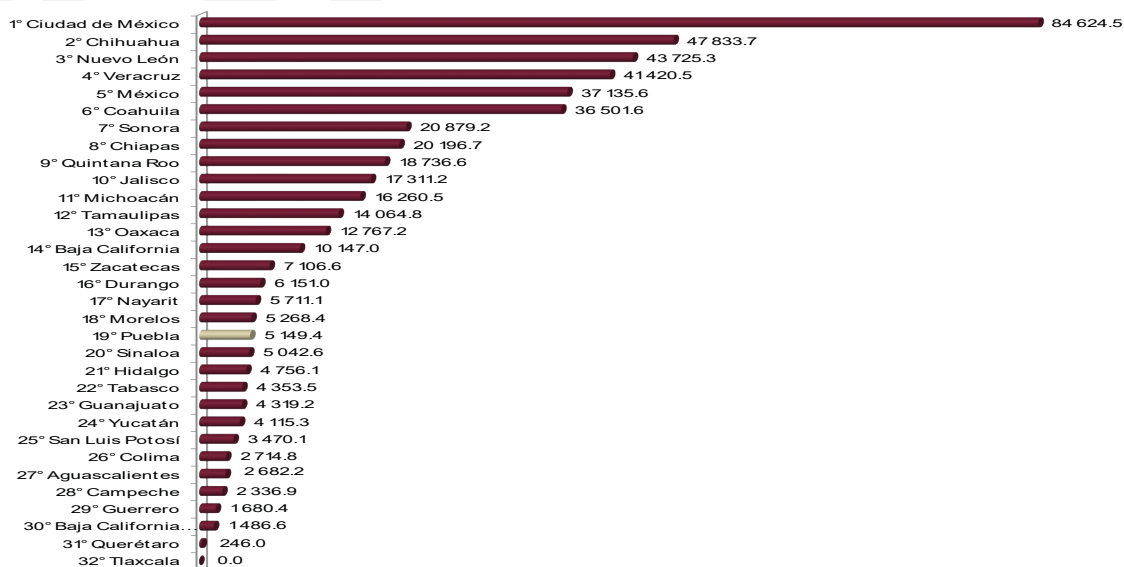
La SHCP, publica de manera trimestral en su portal electrónico, indicadores estadísticos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos con respecto al Plazo de vencimiento promedio ponderado y la Tasa de Interés Promedio Ponderada, entre otros.

Saldo

Al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2019, el Saldo de la Deuda Directa de la Entidad, representa el 1.1 del total de la Deuda de los Financiamientos de las Entidades Federativas, ocupando el lugar 19 dentro de las 31 Entidades Federativas que cuentan con obligaciones vigentes inscritas en el Registro Público Único de la SHCP.

Saldo de la Deuda

(Millones de Pesos)



NOTA: No se consideran los saldos de los Entes Públicos Estatales y los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas

FUENTE: Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2019

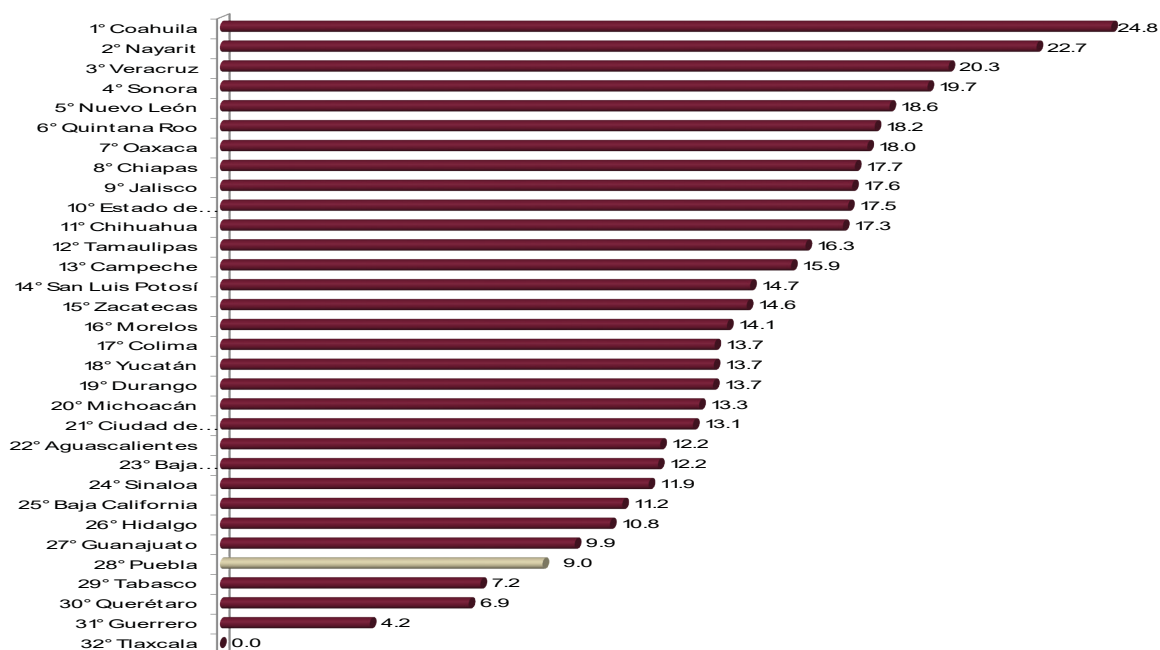
Plazo de Vencimiento

En el indicador Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de los financiamientos y obligaciones por entidad federativa y sus entes públicos al 31 de diciembre de 2019, la Entidad ocupa el lugar 28.



Plazo Promedio de Vencimiento

(Monto en Años)



NOTA: El Gobierno del Estado de Tlaxcala no cuenta con deuda inscrita en el Registro Público Único

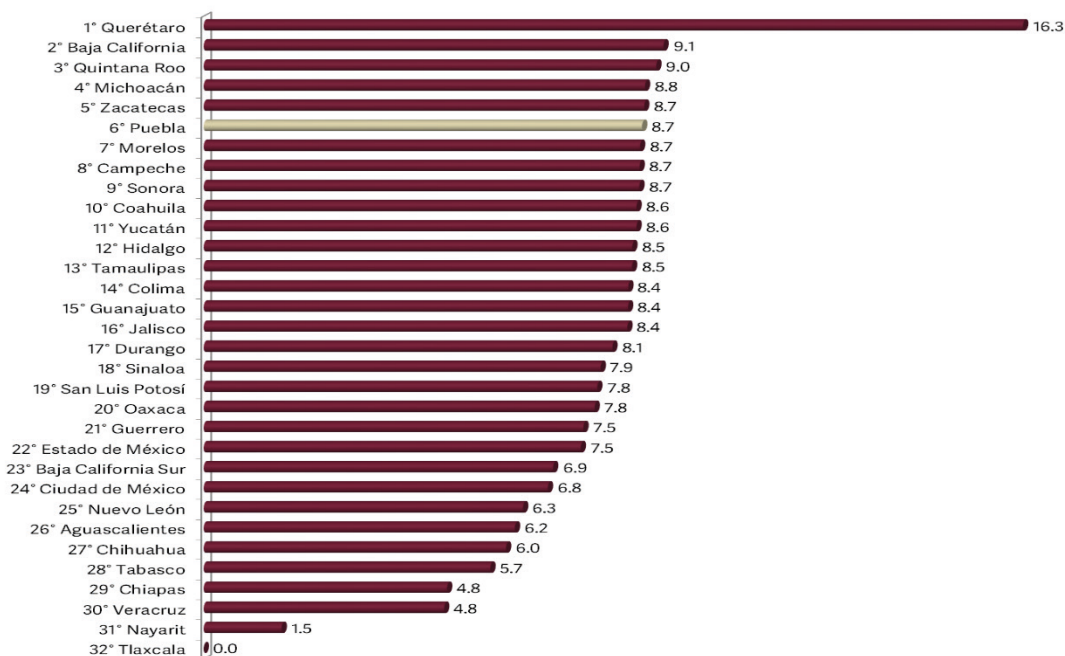
FUENTE: Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de los financiamientos y obligaciones por Entidad Federativa y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2019

Tasa de Interés Promedio Ponderada

En el indicador del Promedio Ponderado de la Tasa de Interés, la Entidad ocupa el lugar 6 al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2019.

Tasa de Interés Promedio Ponderada

(Porcentaje)



NOTA: El Gobierno del Estado de Tlaxcala no cuenta con deuda inscrita en el Registro Público Único

FUENTE: Informe de la Tasa de Interés Promedio Ponderada de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2019

Sistema de Alertas

El Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de la SHCP. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales.



Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas (Resultado y Porcentaje de Indicadores)

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)	2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)	3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)
Aguascalientes	●	28.7% ●	3.3% ●	-5.8% ●
Baja California	●	64.0% ●	11.9% ●	6.9% ●
Baja California Sur	●	30.9% ●	3.4% ●	-1.1% ●
Campeche	●	28.5% ●	3.3% ●	-6.5% ●
Coahuila	●	155.0% ●	14.9% ●	3.1% ●
Colima	●	66.2% ●	7.9% ●	7.5% ●
Chiapas	●	66.7% ●	6.7% ●	-3.6% ●
Chihuahua	●	146.4% ●	15.9% ●	9.0% ●
Ciudad de México	●	48.3% ●	7.4% ●	0.0% ●
Durango	●	87.5% ●	10.1% ●	8.4% ●
Guanajuato	●	19.1% ●	3.1% ●	-9.3% ●
Guerrero	●	23.1% ●	2.8% ●	11.9% ●
Hidalgo	●	27.9% ●	4.3% ●	-3.5% ●
Jalisco	●	36.5% ●	4.8% ●	-5.2% ●
México	●	41.3% ●	3.9% ●	-2.2% ●
Michoacán	●	61.0% ●	8.3% ●	1.7% ●
Morelos	●	55.9% ●	8.0% ●	1.0% ●
Nayarit	●	78.3% ●	6.8% ●	8.4% ●
Nuevo León	●	112.9% ●	11.5% ●	2.0% ●
Oaxaca	●	66.0% ●	10.1% ●	7.3% ●
Puebla	●	35.1% ●	5.9% ●	-3.8% ●
Querétaro	●	1.4% ●	1.2% ●	-15.8% ●
Quintana Roo	●	126.4% ●	14.0% ●	2.3% ●
San Luis Potosí	●	28.7% ●	4.8% ●	5.6% ●
Sinaloa	●	25.7% ●	2.9% ●	-0.8% ●
Sonora	●	89.6% ●	8.7% ●	6.6% ●
Tabasco	●	33.5% ●	3.3% ●	-4.1% ●
Tamaulipas	●	57.1% ●	6.0% ●	-0.7% ●
Veracruz	●	84.7% ●	8.8% ●	-3.3% ●
Yucatán	●	28.6% ●	4.1% ●	-1.1% ●
Zacatecas	●	80.2% ●	7.3% ●	9.6% ●

NOTA: Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único

FUENTE: Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, medición del cuarto trimestre de 2019, publicado en el portal electrónico de la SHCP

La medición del Sistema de Alertas, mostró que el nivel de endeudamiento de la Entidad Federativa es sostenible, pues en los 3 indicadores que establece la LDFFEM, el semáforo se encuentra en color verde, lo anterior como consecuencia del buen manejo de las finanzas de este Gobierno.

Resultados del Gobierno del Estado de Puebla (Millones de Pesos)

Periodo	Resultado	Indicador 1 DyO/ILD	Indicador 2 SDyPI/ILD	Indicador 3 OCPyPC/IT	Deuda y Obligaciones (DyO)		Servicio de la Deuda y Pago de Inversión (SDyPI)		Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas (OCPyPC)	Ingresos de Libre Disposición (ILD)	Ingresos Totales (IT)
					Deuda	APP's	Deuda	APP's			
CP 2017		42.2%	6.1%	-4.0%	8 026	7 176	901	1 298	-3 669	35 984	91 990
		Total				15 202		2 200	-3 669	35 984	91 990
1° Trimestre 2018		41.3%	6.0%	-7.5%	7 955	7 096	900	1 274	-6 941	36 474	92 814
		Total				15 051		2 174	-6 941	36 474	92 814
2° Trimestre 2018		40.7%	6.1%	-7.9%	7 883	7 008	919	1 315	-7 471	36 610	94 614
		Total				14 890		2 234	-7 471	36 610	94 614
3° Trimestre 2018		41.1%	6.4%	-7.8%	7 807	6 912	951	1 355	-7 424	35 773	94 994
		Total				14 720		2 306	-7 424	35 773	94 994
4° Trimestre 2018		39.9%	6.3%	-2.5%	7 722	6 821	977	1 330	-2 426	36 481	95 822
		Total				14 543		2 307	-2 426	36 481	95 822
CP 2018		39.9%	6.3%	-2.5%	7 722	6 821	977	1 332	-2 426	36 481	95 822
		Total				14 543		2 309	-2 426	36 481	95 822
1° Trimestre 2019		38.6%	6.3%	-6.4%	7 632	6 735	993	1 336	-6 151	37 239	95 745
		Total				14 367		2 329	-6 151	37 239	95 745
2° Trimestre 2019		36.7%	6.0%	-6.5%	7 562	6 641	995	1 343	-6 223	38 673	96 421
		Total				14 203		2 338	-6 223	38 673	96 421
3° Trimestre 2019		35.9%	6.0%	-7.4%	7 480	6 545	1 014	1 319	-7 071	39 104	95 321
		Total				14 025		2 332	-7 071	39 104	95 321
4° Trimestre 2019		35.1%	5.9%	-3.8%	7 406	6 441	980	1 355	-3 641	39 428	96 407
		Total				13 847		2 335	-3 641	39 428	96 407

NOTA 1: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales

NOTA 2: La evaluación que realiza la SHCP para el Sistema de Alertas considera el total de las obligaciones derivadas de Asociaciones Público-Privadas (APP's), Bonos Cupón Cero y de la Deuda Registrada

FUENTE: Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, con mediciones de la Cuenta Pública 2017, primer, segundo, tercer, cuarto trimestre y Cuenta Pública 2018, así como primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2019, publicados en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2019



TRANSPARENCIA EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA

El Estado de Puebla se encuentra en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2019, en la presentación de informes de Deuda Pública publicados por aregional, el cual es un documento estadístico que evalúa tanto la calidad como la disponibilidad de la información fiscal que los estados divulgan en sus portales electrónicos.

Asimismo, y en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, de manera trimestral se actualiza y publica la información en materia de Deuda Pública en los portales de transparencia del Gobierno del Estado, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.